*Universidad Nacional de Asunción*

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 16 de Junio de 2015.-

Señores
***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***
***ATTE.: SR. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ***
Avda. España Nº 2210 c/América - Asunción
Tel.: 021-234.000 / 234.200
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN", LLAMADO PLURIANUAL**, Código Nº 15 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 148.780.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones setecientos ochenta mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 140 de la Ley Nº 5386/15 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

***LIC. EDUVIGIS JARA LENGUAZA***
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

[illegible]

[illegible]

SU LOGO [illegible]
SU NÚMERO DE [illegible]

| Nº | OTRO FACSIMIL | HORA DE INICIO | DURACION | MODO | PAGINAS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 021 234000 | 16 JUN. 14:18 | 01'45 | TRANS | 01 | OK |

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmó: Mercedes Martinez